ZAVATO S.A.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ZAVATO S.A. CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2014.**

En Quito, a los veinte y seis días del mes de mayo del dos mil catorce, siendo las dieciocho horas y diez minutos, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Avenida Amazonas y Avenida Naciones Unidas, Edificio Unicornio II, oficina No. 11-04, de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la compañía Zavato S.A, en junta general Universal Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en la parte final del artículo 121 de la Ley de Compañías, en relación con el 238 de la misma Ley.
Por Secretaría se certifica la presencia de la totalidad del capital social, así:

| ACCIONISTA | CAPITAL SOCIAL | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| Ing. Geraldo Zabala Karolys | USD$ 575,000.00 | 50% |
| Ing. Mauro A. Torres Espinosa | USD$ 575,000.00 | 50% |
| **TOTAL** | **USD$ 1,150,000.00** | **100%** |

Por secretaría se informa que, mediante carta poder del 26 de mayo se 2014, el accionista Ing. Mauro Torres Espinosa nombra al Dr. Mauricio Nolivos como su representante ante la compañía ZAVATO S.A.; mediante carta poder del 26 de mayo de 2014, el accionista Ing. Geraldo Zabala Karolys, designa como su delegado al Dr. Iván Salcedo Coronel; de esta forma, con el Dr. Mauricio Nolivos como representante del Ing. Mauro Torres, y el Dr. Iván Salcedo como representante del Ing. Geraldo Zabala, los accionistas presentes representan el cien por ciento (100%) del capital social, y se reúnen en Junta General Ordinaria para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día de la convocatoria. Preside la Junta el Dr. Iván Salcedo, en representación del Presidente de la compañía, Ing. Geraldo Zabala; y actúa como Secretario Ad-hoc el Gerente General, Ing. Mauro A. Torres Espinosa.

El Presidente dispone que por secretaría se de lectura de la convocatoria publicada en el diario El Telégrafo el día 12 de mayo de 2014 cuyo tenor literal dice:

CONVOCATORIA A JUNTA GENRAL ORDINARIA DE ACCIONSITAS DE LA COMPAÑÍA ZAVATO S.A.

Conforem a los dispuesto den el artículo vigésimo primero del estatuto social de la compañía, se convoca a los accionistas de ZAVATO S.A. a la Junta General Ordinaria, que se reunirá el 26 de mayo del 2014, a las 18:horas , en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Avenida Amazonas N36-177 y Avenida Naciones Unidas, of. 11.04 de esta ciudad de Quito, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General por el ejercicio económico del año 2013.
2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2013.
3.- Conocer y resolver sobre el Informe de los Auditores Externos de la Compañía por el ejercicio económico del año 2013.
4.- Conocer y resolver sobre el Balance Anual, el Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio económico del año 2013.
5.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.

Notaría Vigésima * Quito - Ecuador * Dra. Grace López Maldonado

6.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital y la reforma de estatutos en el artículo pertinente.
7.- Elegir Comisarios Principal y suplente y fijar sus honorarios.
8.- Nombramiento de los Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2014, y fijar sus honorarios.

Especial e individualmente convocamos al Comisario de la compañía, Sr. Patricio Lincango. De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, y el Informe de la Gerencia General se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía.
Quito, 12 de mayo de 2014.
Ing. Mauro A. Torres Espinosa
Gerente General.

Siendo las dieciocho horas y diez minutos se instala la sesión.

El doctor Iván Salcedo expresa que la convocatoria cuya lectura acabamos de escuchar contiene los mismos puntos de las convocatoria del 21 de abril y del 2 de mayo del 2014.
El doctor Mauricio Nolivos manifiesta que se ha convocado de nuevo por la falta de la firma del representante del Ing. Zabala en el acta de la junta del 2 de mayo.
El doctor Iván Salcedo dice que el acta se puede extender en el mismo acto y/o con posterioridad, además que constan correos electrónicos del envío del acta por parte de la Gerencia General y de la respuesta dada por el doctor Salcedo.
El Gerente General manifiesta que recibió el correo del doctor Salcedo sin observaciones al Acta y así le hizo saber al doctor Salcedo mediante correo electrónico.

El Presidente dispone que se proceda a tratar el orden del día aprobado punto por punto.

1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2013.-**
Por secretaría se da lectura al informe que presenta el señor Gerente General, el mismo que en forma detallada e ilustrativa presenta un análisis del entorno político y económico del país; el informe señala diversos aspectos y circunstancias del desempeño de la actividad de la compañía, así como el desenvolvimiento y estado financiero de la misma en el año económico de 2013. El Dr. Salcedo expresa que este punto fue tratado y negado en la junta del 2 de mayo, y que según disposición legal de la Ley de Compañías los acuerdo llegados en la Junta General, incluso los que votaron en contra, son resoluciones obligatorias para todos los accionistas, y que la falta de la firma del Presidente en el acta de la Junta General no tiene asidero legal, por consiguiente, vota en contra, y advierte que el Ing. Geraldo Zabala no es administrador de la compañía, y que según los estatutos de la compañía en cuanto a las atribuciones del Gerente General y Presidente no contempla como administrador al Presidente. El Dr. Mauricio Nolivos, dejando constancia que en el acta de la Junta General celebrada el 2 de mayo no consta la firma del doctor Iván Salcedo, razón por la cual el acta de la Junta no tiene validez, se ha convocado de nuevo con el mismo orden del día, a fin de que se de cumplimiento a las resoluciones de la Junta de los puntos que fueron tratados, aprobados y negados, y entiende que en esta Junta General se hará bajo los mismos circunstancias, es decir, aprueba sin observaciones al informe del Gerente General; también deja constancia que los administradores, conforme el artículo

243 de la Ley de compañías no pueden votar, por lo tanto, en igual condición se encuentra el Presidente de la Compañía. El doctor Salcedo vuelve a intervenir y aclara que el Presidente no ha presentado informes ni ha presentado balances, ni cualquier otro tema considerado en el orden del día. Puesto en conocimiento el informe se obtiene el siguiente resultado: por su aprobación vota el Dr. Mauricio Nolivos que representa el 50% del capital, y en contra de aprobar el informe vota el Dr. Iván Salcedo, por lo que queda sin la resolución correspondiente.

**2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2013.-**

El secretario da lectura al informe del Comisario Principal, que contiene un análisis de la administración y estado financieros de la compañía, los mismos que reflejan una situación solvente y sólida de la empresa. El Dr. Salcedo dice que entre el informe del Gerente General que se acaba de negar y del Comisario que acabamos de escuchar existen contradicciones, puesto que el Gerente General imputa el delito de sustracción de información confidencial al Ing. Zabala cuando se le acusa de haber hurtado importante información técnica como diseños, cálculos estructurales y archivos que pertenecen a la empresa; tan grave acusación no tiene respaldo del Comisario de la compañía quien en la pág. 5, literal (o), de su informe dice:" No se conoce ninguna denuncia sobre ilegalidades o incumplimiento de leyes y disposiciones legales vigentes por parte de los administradores de ZAVATO S.A.", en tal circunstancia vota en contra de la aprobación. El Dr. Nolivos no tiene observaciones al informe y aprueba, dejando en claro que no hay contradicción entre el informes del Gerente General y del Comisario por cuanto la Gerencia General de la compañía todavía no ha presentado la denuncia y la acción judicial correspondiente sobre el delito de hurto de información técnica confidencial que señala en su informe. Puesto en conocimiento el informe se obtiene el siguiente resultado: por su aprobación vota el Dr. Mauricio Nolivos que representa el 50% del capital, y en contra de aprobar el informe vota el Dr. Iván Salcedo, por lo que queda sin la resolución correspondiente.

**3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2013.-**

El secretario da lectura al informe de los Auditores Externos. Puesto en conocimiento el informe se obtiene el siguiente resultado: por su aprobación vota el Dr. Mauricio Nolivos que representa el 50% del capital, y en contra de aprobar el informe vota el Dr. Iván Salcedo, por lo que queda sin la resolución correspondiente.

**4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE ANUAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2013.-**

Por secretaría se da lectura del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de Diciembre de 2013. Siendo los únicos accionistas de la Compañía el Gerente General y el Presidente quienes son miembros de los Organismos Administrativos, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías no pueden votar en la aprobación de los balances y del Estado de Pérdidas y Ganancias. El Dr. Salcedo, al tenor de lo que expresa en el numeral uno señala que los representantes legales no pueden votar de conformidad con el

Dra. Grace López Matuhura

artículo 243 de la Ley de compañías en aquellos temas que les están prohibidos. Puesto en conocimiento el informe se obtiene el siguiente resultado: por su aprobación vota el Dr. Mauricio Nolivos que representa el 50% del capital, y en contra de aprobar el informe vota el Dr. Iván Salcedo, por lo que queda sin la resolución correspondiente.

**5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES.**
Los accionistas conocen la Propuesta de la Gerencia General para el reparto de utilidades por el ejercicio del año 2013, la misma que es la siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| **UTILIDAD 2013** | S/. | **791.217,04** |
| REINVERSION DE UTLIDADES | | 300.000,00 |
| RESULTADOS ACUMULADOS | S/. | 0,00 |
| **TOTAL A DISTRIBUIR** | S/. | **491.217,04** |
| **DISTRIBUCION** | | |
| RESERVA LEGAL (10%) | S/. | 79.121,70 |
| RESERVA FACULTATIVA | S/. | 12.095,34 |
| DIVIDENDO | S/. | 400.000,00 |
| **TOTAL DISTRIBUIDO** | S/. | **491.217,04** |

Puesto en conocimiento el informe se obtiene el siguiente resultado: por su aprobación vota el Dr. Mauricio Nolivos que representa el 50% del capital, y en contra de la aprobación vota el Dr. Iván Salcedo por cuanto ya se negó la aprobación del balance, por lo que queda sin la resolución correspondiente.

**6.- CONOCER Y RESOVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS EN EL ARTICULO PERTINENTE.-**
La Gerencia General de la compañía, en conformidad con el artículo 51, Sección I, capítulo VII, del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (Decreto No. 374), expone a la Junta la necesidad de hacer una aumento de capital por la suma de US$ 350,000.00, de la cual US$ 300,000.00 corresponde a las utilidades reinvertidas del año 2013, y US$ 50,000.00 a las Reservas; por consiguiente, las cuentas patrimoniales son las siguientes:

**7.- ELEGIR COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE Y FIJAR SUS REMUNERACIONES.-**

En igual forma, la postura de no aprobar o no negar por mayoría por parte del Dr. Nolivos y del Dr. Salcedo no permitió a la gerencia general proponer los nombres para Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el ejercicio fiscal del año 2014, por lo que queda sin la resolución correspondiente.

**8.- NOMBRAMIENTO DE LOS AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2,014 Y FIJAR SUS REMUNERACIONES.**

En igual forma, la postura de no aprobar o no negar por mayoría por parte del Dr. Nolivos y del Dr. Salcedo no permitió a la gerencia general proponer los nombres para Auditores Externos para el ejercicio fiscal del año 2014, por lo que queda sin la resolución correspondiente

Terminado los puntos de la convocatoria, el Dr. Salcedo manifiesta que esta situación es grave y podrá acarrear problemas a la compañía, mismos que se generan por la actitud del Gerente General que aparentemente no quiere reconocer que el ing. Zabala al tener el 50% de las acciones de la compañía tiene los mismos derechos del ing. Mauro Torres que tiene el otro 50% de las acciones, y de mantenerse esta actitud las consecuencias para la compañía son previsibles, y es menester que se lleguen a consensos inevitables. El Dr. Nolivos, en igual forma y haciendo eco de las observaciones del doctor Salcedo, expresa que el Ing. Mauro Torres, al igual que el accionista representado por el doctor Salcedo tiene los mismos derechos en la compañía, sin embargo, entiende y es menester que como accionistas igualitarios se lleguen a consensos en una compañía que refleja éxitos en la parte administrativa y económica, por lo tanto, esa será la intención del Ing. Torres como Gerente General, y en esta oportunidad como accionista a quien represento. El Gerente General manifiesta que se convocó a una nueva Junta General por cuanto el acta de la Junta General celebrada el 2 de mayo del 2014 no fue firmada por el Dr. Iván Salcedo, representante del accionista Ing. Geraldo Zabala, y para la Superintendencia de Compañías no tiene validez alguna actas que no estén firmadas por los asistentes, y más aún en este caso, por el Presidente.

El Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta; reinstalada que fue la Junta se procede a dar lectura del acta y se la aprueba de manera unánime firmando para constancia los asistentes a la misma.

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos concluye la sesión.

Para constancia firman.

Notaría Vigésima * Quito - Ecuador * Dra. Grace López Maluhura

| | SALDO EN LIBROS | AUMENTO DE CAPITAL | NUEVO SALDO EN LIBROS |
|---|---|---|---|
| | | | |
| Capital social | 1.150.000,00 | 350.000,00 | 1.500.000,00 |
| | | | |
| Reserva Facultativa | 14.909,60 | 0,00 | 14.909,60 |
| | | | |
| Reserva Legal | 79.121,70 | -50.000,00 | 29.121,70 |
| | | | |
| Resultado Conversión NIIF'S | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | | |
| Utilidad del ejercicio 2013 | 300.000,00 | -300.000,00 | 0,00 |
| | | | |
| **TOTAL** | **1.544.031,30** | **0,00** | **1.544.031,30** |

Dr. Mauricio Nolivos aprueba la propuesta de aumento de capital, y el Dr. Iván Salcedo vota en contra de la propuesta de aumento de capital porque al no haberse aprobado el balance mal puede pretenderse utilizar cuentas patrimoniales en propuesta de aumento de capital, por lo que queda sin la resolución correspondiente.

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 3 foja (s) útil (es)
Quito a, 9 JUL. 2014
Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
25 JUL. 2014
OPERADOR 3
QUITO

ZAVATO S.A.

29163

Quito

Superintendencia de Compañías
11 JUL. 2014
Alex 17 Quito
Registro de Sociedades

San Francisco de Quito,

09 de Julio de 2014

Srs.

**SUPERINTENDENCIA DE COMPANÍAS**

Presente,

De mis consideraciones:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez entrego la documentación requerida por Ustedes, correspondiente a la empresa ZAVATO S.A. con ruc 1791130839001. A continuación detallo la documentación adjunta:

1. Acta de la Junta General de Accionistas del año 2013.

Atentamente,

Ing. Mauro Torres

**GERENTE GENERAL**

Acta 13

**Oficina Central:** Av. Amazonas N36-177 y Naciones Unidas. Edificio Unicornio II, Nivel 11. Of. 11.04 • Teléfonos: 2463 622 / 2252 794
Fax: (593) (2) 2252 793 / 2252 792 • Casilla: 17-17-324 • E-mail: recepcion@zavato.com
**Planta Guayaquil:** Guayas: Km. 14 ½ Vía a Daule • Cel.: 099 854-850 • E-mail: fabrica.gye@zavato.com
**Planta Atuntaqui:** Imbabura: Telf.: 06-2906-189 • E-mail: fabrica.attq@zavato.com